

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26849 MADRID

Edicto

D. Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 245/2012 por auto de 1 de marzo de 2017 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor doña Verónica del Rocío Chile Castro.

2.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 1 de marzo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A170015533-1